	RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 1 de 7	
--	-------	-----------------------------------	---------------	--

Conforme a las directrices a partir de las cuales se elaborará el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), y de acuerdo a la orientación de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019; la estructura programática autorizada deberá estar vinculada con las líneas de acción contenidas en las Directrices 2 "Bienestar social e igualdad" y 3 "Desarrollo económico incluyente".

Estas directrices tienen como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones. Será prioritario el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

La estrategia Nacional de desarrollo propone como principios de todos sus programas y acciones de austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción; cada una de las líneas de acción pública estará orientada a desterrar la corrupción, garantizar la trasparencia y practicar la austeridad con el objetivo de lograr la regeneración nacional y de los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país.

Asimismo, dichas estrategias prevén el rescate del campo para garantizar disponibilidad de la canasta básica, atender prioritariamente a los pequeños productores, lograr la autosuficiencia en cultivos básicos, terminar con las desigualdades en el sistema productivo nacional y la migración de los jóvenes, recuperar la productividad, garantizar la paz y la reconciliación nacional.

En este marco, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) tiene como Misión: Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país, que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento en los nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 2 de 7	
-------	-----------------------------------	---------------	--

El sector agropecuario y pesquero requiere iniciar en el 2019 un proceso de transición para reorientar los recursos fiscales hacia los pequeños y medianos productores, incorporando criterios para asegurar la conservación del medio ambiente y el uso sustentables de los recursos naturales.

Para alcanzar los objetivos planteados por el Sector, con un sentido estratégico, el presupuesto aprobado se ejercerá principalmente a través de los siguientes programas:

- Programa de Fomento a la Agricultura
- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Programa de Apoyos a Pequeños Productores
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Para lograr este propósito, para el ejercicio 2019 se continuará instrumentando el **Programa de Apoyos a Pequeños Productores**, iniciado en 2016, para que a través de diversos componentes, se incremente la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor mediante la promoción de la asociatividad; se ampliarán las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.

Asimismo, este programa desarrollará políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala; aumentará la producción de autoconsumo; potencializará los recursos para la producción de alimentos en

	RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 3 de 7
--	-------	-----------------------------------	---------------

zonas de vocación homogénea; promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos; además de coadyuvar en la estabilidad del campo.

Al mismo tiempo, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores generará la infraestructura productiva en zonas erosionadas, con niveles de marginación; promoverá el aprovechamiento de recursos hídricos y el desarrollo de zonas áridas acorde a sus condiciones particulares con la realización de obras para el uso sustentable de suelo y agua, así como el fomento de proyectos integrales de desarrollo productivo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva; asimismo, buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensionismo.

A través de este Programa, se atenderán daños ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos: sequía, helada, granizada, nevada, lluvia, inundación y movimiento de ladera. Asimismo, se podrá considerar cualquier otra condición climatológica atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola.

El cambio climático, representa un reto para desarrollar soluciones creativas para conservar y usar sustentablemente el capital natural y genético del país, establecer prácticas productivas respetuosas del medio ambiente, invertir en infraestructura para aprovechar el agua de forma más racional, desarrollar biotecnología y generar mayor energía renovable.

Para lograr estos objetivos específicos, para el ejercicio 2019 la SADER, a través de diversos componentes promoverá el incremento en la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, así como coadyuvará a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 4 de 7
-------	-----------------------------------	---------------

Por otra parte, también se buscará impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Para 2019 en el **Programa de Fomento a la Agricultura**, se contará con diversos componentes que tienen el propósito beneficiar principalmente a los productores de los estratos de autoconsumo y transición inscritos en los padrones del programa.

El **Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria** tiene como finalidad contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante el acceso al crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado; el desarrollo de Activos Productivos y Agrologística, y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el país, incluida la región sursureste y el Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

Incentivos a la población, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercados para dar mayor certidumbre al ingreso.

A través del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**, se pretende impulsar la capitalización pesquera y acuícola; identificar con precisión los incentivos a la capitalización disponibles; y reorientar su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional.

El propósito de este programa será mejorar la productividad y la competitividad del subsector pesquero y acuícola, así como la inserción de sus productos en los mercados, mediante incentivos a la producción y la integración de cadenas de valor, en un marco de sustentabilidad.

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 5 de 7
-------	-----------------------------------	---------------

Así también, incentivar la modernización de embarcaciones mayores, también para la modernización de embarcaciones menores. Por otra parte, se otorgarán incentivos para la gasolina ribereña, apoyo a las capacidades, además de un apoyo directo a pescadores ribereños.

La SADER a través del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**, a cargo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, llevará a cabo campañas fitozoosanitarias a través de la celebración de convenios específicos con las entidades federativas. Asimismo, se apoyarán las acciones encaminadas a mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos sanitarios y de inocuidad. Ello, con el objetivo de contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, como un instrumento de la política de seguridad nacional, atenderá objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación en los cuales, se prioriza y fortalece la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Derivado de lo señalado en el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018; las entidades descentralizadas denominadas Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V. quedan sectorizadas en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este sentido, a través del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., se garantizará el abasto de productos básicos y complementarios a la población ubicada en zonas de alta y muy alta marginación a través de

RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 6 de 7
---	---------------

sus tiendas de distribución. Se continuará con la conversión de las tiendas en Unidades de Servicio a la Comunidad, para que los habitantes de las localidades tengan acceso a más servicios.

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., mejorará la nutrición de sus beneficiarios, pertenecientes a los grupos poblacionales en condición de pobreza más necesitados, mediante la producción y comercialización de leche fortificada a un precio menor al de mercado.

Conforme al compromiso del C. Presidente de la República, se unirán Diconsa y Liconsa en una sola empresa para el abasto y la distribución de alimentos de consumo popular. Se llamará Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). En los almacenes, tiendas y lecherías de esta nueva dependencia se distribuirá una canasta de alimentos básicos a precios bajos para combatir la desnutrición y el hambre del pueblo.

De acuerdo a los objetivos planteados por la nueva administración se incorporan cinco programas en la modalidad de Otros Subsidios, estos programas con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, buscarán un mayor desarrollo del Sector Agroalimentario, que sea incluyente e incorpore en cada una de sus acciones al manejo sustentable de los recursos naturales, dichos programas son los siguientes:

- Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.- Tiene el objetivo de apoyar el ingreso de los pequeños productores agrícolas (de menos de 5 ha.), adquiriendo sus productos a precios de garantía, así como promover el incremento en la producción de alimentos básicos.
- **Programa de Crédito Ganadero a la Palabra.** Se otorgarán créditos a la palabra y sin intereses a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios para la adquisición de novillonas, vacas y sementales.Busca incrementar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante apoyos para la adquisición de ganado e infraestructura, para mantener el hato y ofertar carne y leche de calidad.

	RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 7 de 7
--	-------	-----------------------------------	---------------

- **Programa Fertilizantes.** Se iniciará un programa de entrega de fertilizantes cuidando que no se dañen los suelos, en beneficio de productores agrícolas; el año próximo, este programa se aplicará de manera gratuita en apoyo a todos los campesinos del estado de Guerrero y se ampliará en el resto del país. Además, pronto se contará con materia prima suficiente e iniciará la operación de la planta de fertilizante de Coatzacoalcos, Veracruz. Apoyarla adquisición de fertilizantes nitrogenados y fosfatados como asunto de interés nacional para la seguridad y soberanía alimentaria. Así como asegurar para los pequeños productores agrícolas los fertilizantes a precios accesibles.
- **Programa Producción para el Bienestar.-** Busca apoyar a los pequeños y medianos productores mediante la dotación de liquidez, inscritos en el Padrón AGROBIENESTAR (así como a aquellos productores incorporados y reincorporados), para incrementar su producción y productividad con el objetivo de contribuir a la autosuficiencia alimentaria territorial, regional y nacional.
- **Programa de Agromercados Sociales y Sustentables.** Busca ayudar y estimular la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles. Proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el Ingreso Objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado. Así como aquellos con problemas de comercialización; así como interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola y/ o en los servicios de comercialización.